Bogotá, 21 de junio de 2024

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

REF.: PROPUESTA COMERCIAL PARA EL SERVICIO DE MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA OFICINAL DIGOTALES A NIVEL NACIONAL

Presentamos nuestra empresa **EXATIC S.A.S** , una compañía que busca innovar en todos los procesos que realizamos, apoyando a nuestros Clientes en la búsqueda de la eficiencia en los procesos tecnológicos y de telecomunicaciones que tienen a su interior.

Integramos soluciones tecnológicas y de infraestructura para sectores como el público y privado, con más de 10 años de experiencia en el mercado, identificamos las necesidades del cliente pasando por procesos de calidad hasta encontrar el servicio final que satisfaga las necesidades del usuario.

Estamos a la vanguardia de los constantes cambios que se generan de manera periódica en el sector, así apoyamos los diferentes requerimientos del cliente final, ofreciéndole la mejor alternativa según requerimiento

Somos Distribuidores y/o Representantes de reconocidas marcas, con el respaldo directo de los fabricantes, lo que nos permite garantizar la calidad de los productos, precios competitivos, excelentes tiempos de entrega y asesoría técnica especializada al momento que se requiera.

Nuestra Misión y experiencia nos ha llevado a trabajar proyectos con altos requerimientos con la premisa de resolver necesidades tecnológicas.

El excelente talento humano ha hecho que nos relacionemos de una manera tal que nos convertimos en aliados de negocio, la responsabilidad de trabajar para la sostenibilidad de soluciones tecnológicas ha hecho de nuestros clientes nuestra mejor estrategia comercial para posicionarnos como líderes del mercado.

Cordialmente,

SANDRA MILENA BAUTISTA
Tel.: 312 403 9683
Asesor comercial
E-mail: administracion@exaticgroup.com

AS-F-002 V.5

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Bogotá D.C. 12 de junio de 2024

Señores
Proponentes
Ciudad.

REF: Solicitud de información y cotización.

Respetados señores:

La **SUPERSERVICIOS** se encuentra interesada en contratar la Prestación de servicios para realizar el mantenimiento preventivo correctivo, conectividad, traslados y el suministro de repuestos de las Oficinas Digitales a cargo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, razón por la cual se invita a presentar entre los **días 13 al 17 de junio** de 2024 hasta las 14:00 hrs del último día fijado para su presentación. Este es el único plazo en el que se recibirán ofertas pasado el mismo no se aceptarán alcances y/o modificaciones a la misma.

ESPECIFICACIONES DE LA COTIZACIÓN A PRESENTAR

OBJETO: ***"****Prestación de servicios para realizar el mantenimiento preventivo correctivo, conectividad, traslados y el suministro de repuestos de las Oficinas Digitales a cargo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios"*

ALCANCE: Los servicios requeridos comprenden:

- Disponer de personal profesional idóneo, con experiencia en coordinación o dirección de servicios para la supervisión y correcta ejecución de las acciones que conlleven la prestación del servicio descrito en este documento, a la entidad durante el tiempo de duración del contrato.
- Realizar dos (2) mantenimientos preventivos a las treinta y dos (32) oficinas digitales con las que cuenta actualmente la entidad.
- Realizar los mantenimientos correctivos a los que haya lugar, hasta un total de sesenta y cuatro (64) mantenimientos, a las treinta y dos (32) oficinas digitales con las que cuenta actualmente la entidad, para corregir los posibles errores que se

presenten, a los elementos que hayan presentado fallas durante el tiempo de duración del contrato.

- Prestar el servicio de conectividad de voz y datos para las treinta y dos (32) oficinas digitales con las que cuenta actualmente la entidad, de forma mensual durante el tiempo de ejecución del contrato.
- Realizar hasta siete (7) traslados o movimientos de oficinas digitales que requiera la entidad dentro del territorio nacional.
- Se dispondrá de una bolsa de repuesto que contendrán partes eléctricas, electrónicas, equipos de cómputo y comunicaciones para cubrir, en caso de requerirse, las contingencias que se llegaren a presentar en el funcionamiento de cualquiera de las treinta y dos (32) oficinas digitales.

OBLIGACIONES: El cotizante debe tener en cuenta que si la **SUPERSERVICIOS** suscribe un contrato como resultado del respectivo proceso de selección que se adelante, como contratista deberá cumplir, principalmente, con las siguientes obligaciones específicas:

1. Atender de manera oportuna y en el tiempo establecido, los servicios requeridos para el desarrollo del contrato acorde con la programación que para tal efecto se establezca.
2. Prestar el servicio de conectividad de voz y datos para las treinta y dos (32) oficinas digitales con las que cuenta actualmente la entidad, de forma mensual durante el tiempo de ejecución del contrato
3. Cumplir con el protocolo de movimiento (traslado y/o reubicación) establecidos en las ***Especificaciones Técnicas***, cada vez que sea requerido por la entidad.
4. Presentar al supervisor del contrato, el acta de entrega de cada proceso de traslado y/o reubicación, la cual deberá ser firmada por cada territorial de conformidad a las ***Especificaciones Técnicas.***
5. Disponer un coordinador técnico o de dirección de servicios requerido, para que sea el punto de contacto y atender los requerimientos de la entidad en los tiempos establecidos.
6. Proveer los bienes y servicios necesarios dentro de los ocho (8) días siguientes al requerimiento presentado por parte de la entidad, para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades operativas requeridas.
7. Presentar al supervisor del contrato, el acta de asistencia técnica para cada mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo, que se realice correspondiente a la zona donde se encuentra asignado el equipo tecnológico (Oficina Digital), de conformidad con las ***Especificaciones Técnicas*** y con la respectiva firma de validación por parte de la persona designada por cada Director Territorial y que certifique la prestación del servicio técnico.
8. Presentar mensualmente un informe técnico - ejecutivo avalado por los DIRECTORES TERRITORIALES de la SUPERSERVICIOS, que contenga la funcionalidad, detallando la velocidad, cantidad de fallas, tiempo de indisponibilidad y tiempo de respuesta a los requerimientos, entre otros.
9. Realizar el mantenimiento correctivo, solicitado por la SUPERSERVICIOS, instalando los repuestos requeridos a las oficinas digitales y suministrados de acuerdo con la bolsa de repuestos en cualquiera de los sitios y dentro de las zonas donde se ubican las oficinas digitales a nivel nacional.
10. Contemplar el personal, componentes y servicios suficientes requeridos para realizar de forma adecuada y sin costos adicionales para la SUPERSERVICIOS, la reubicación de cada oficina digital.
11. Atender las observaciones o requerimientos del supervisor del contrato dentro del término de ejecución, siempre que no se afecten o modifiquen las condiciones

pactadas.

12. Contar para cada una de las reubicaciones con la póliza de transporte de mercancías, que garantice el cubrimiento del 100% y asegure por completo las oficinas digitales transportadas, tanto en Bogotá como a nivel Nacional.
13. Garantizar la cobertura del servicio integral en cada una de las ciudades definidas según requerimientos o las que se designen sin costo adicional.
14. Garantizar que el contratista no afecte el hardware y software, de los equipos tecnológicos (oficina digital).
15. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato para la actualización y el correcto desarrollo y funcionamiento de las oficinas digitales de la SUPERSERVICIOS, que sean requeridas por parte del supervisor del contrato.

PLAZO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será hasta el 20 del mes de diciembre de 2024, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual no podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO:

Pagos mensuales vencidos, a partir del momento en que se agote el cumplimiento de los requisitos de ejecución y de acuerdo con los servicios básicos prestados y requeridos, sustentados en las órdenes emitidas por el Supervisor, previo recibo a satisfacción del mismo, que aseguren que el servicio fue prestado a satisfacción. Así mismo, deberá presentar la factura, el paz y salvo de pagos de los aportes efectuados al sistema de seguridad social expedido por el representante legal o revisor fiscal y los demás documentos que el supervisor del contrato, en su momento, requiera para validar los valores ofrecidos y cotizados en el mercado.

En la factura se deberán detallar los servicios efectivamente prestados y los previamente autorizados por el supervisor, aplicado al valor de cada evento incluido el IVA.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Por la clase de servicios que se pretende contratar, la ejecución del contrato se realizará en todo el territorio nacional, sujeto a los traslados y/o reubicaciones requeridas y a los servicios de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo**,** propuesto por la SDPUGT. En todo caso el domicilio principal será la ciudad de Bogotá.

A continuación, se especifica la ubicación (por territorial) donde la SUPERSERVICIOS tiene instalados los 32 Oficinas Digitales distribuidos a nivel Nacional teniendo en cuenta que CADA TERRITORIAL es responsable de los mismos.

- (7 Oficinas Digitales) Territorial Centro.
- 5 Oficinas Digitales) Territorial Nororiente.
- (4 Oficinas Digitales) Territorial Noroccidente.
- (5 Oficinas Digitales) Territorial Occidente.
- (4 Oficinas Digitales) Territorial Oriente.
- (5 Oficinas Digitales) Territorial Suroccidente.

- (2 Oficinas Digitales) Territorial Suroriente.

TERRITORIAL	DIRECCIÓN TERRITORIAL	CIUDAD / MUNICIPIO	DIRECCIÓN	NOMBRE DE LA OFICINA
CENTRO	Diagonal 92 No 17A 42 Edificio Brickell Bogotá	Bogotá / Fontibón	Calle 18 No. 99 - 02 Esquina	Casa del Consumidor
		Bogotá / Suba	Calle 147 No. 90 - 62	Casa de la Participación
		Bogotá / Usme	Calle 137 Sur no. 3 A - 44	Alcaldía de usme
		Chía / Cundinamarca	Calle 10 No. 9 - 95	Casa del Consumidor
		Bogotá / Kenedy	Transversal 73 D No. 38 C - 80 Sur	Casa del Consumidor
		Bogotá / Usaquén	Calle 122 No. 7 A - 61	Casa del Consumidor
		Bogotá / Superservicios	Carrera 18 No. 84 - 35	Oficina Digital 1er Piso
NORORIENTE	Carrera 7 No. 45-25 Montería	Agustin Codazzi / Cesar	Carrera 16 No. 17 - 02	Alcaldía Municipal
		Aguachica / Cesar	Carrera 14 No. 6 - 74, Barrio Olaya Herrera	Cámara de Comercio
		San Marcos 7 / Sucre	Carrera 18 y 19 No. 21 - 103	Alcaldía Municipal
		Corozal / Sucre	Carrera 28 No. 31 A - 08	Alcaldía Municipal
		Planta Rica / Córdoba	Calle 18 No. 10 - 09 Barrio Sucre	Alcaldía Municipal
OCCIDENTE	Avenida 33 No. 74B- 253 Medellín	Apartadó / Antioquia	Carrera 100 No. 103 A - 02	Alcaldía Municipal
		Pereira / Risaralda	Calle 14 No. 5 - 20 Edificio UPPV	Casa del Consumidor
		Medellín / Antioquia	Carrera 24 Calle 40 Esquina	Centro Administrativo la Alpujarra (Sótano)
		Itagüí / Antioquia	Carrera 51 No. 51 - 55	CAM - Centro Administrativo Municipal de Itagüí
		Bello / Antioquia	Carrera 50 No. 52 - 63	Concejo Municipal
SUROCCIDENTE	Calle 26 Norte No. 6 bis - 19 Santa Monica Cali	Tuluá / Valle del Cauca	Carrera 25 No. 25 - 04	Casa del Consumidor Local 1 Centro Comercial Bicentenario 2do Piso
		Cali / Valle del Cauca	Carrera 10 No. 5A Sur 280 A 5 A Sur - 110	Casa de la Justicia
		Sevilla / Valle del Cauca	Calle 51 No. 50 - 10	Alcaldía Municipal
		Cali / Valle del Cauca	Calle 13 B No. 64 - 00	Cali 17
		Palmira / Valle del Cauca	Carrera 24 No. 21 - 20	Personería Municipal de Palmira
NOROCCIDENTE	Carrera 59 No. 75-134 Barranquilla	Fundación / Magdalena	Carrera 5 No. 4 - 48 Centro	Alcaldía Municipal de Fundación
		San Juan del Cesar	Calle 7 No. 9 A - 36	Alcaldía de San Juan del Cesar
		Sabanalarga / Atlántico	Calle 21 No. 18 - 46	Alcaldía Municipal de Sabanalarga
		Sabanagrande / Atlántico	Carrera 7 No. 5 - 10	Alcaldía Municipal de Sabanagrande
ORIENTE	Carrera 34 No. 54-92 Bucaramanga	Girón / Santander	Carrera 25 No. 29 - 19 Frente al parque	Personería Municipal de Girón
		Cimitarra / Santander	Carrera 5 No. 6 - 10, Piso 1	Personería Municipal de Cimitarra
		Bucaramanga / Santander	Calle 37 No. 10 - 36	Gobernación de Santander
		Barbosa / Santander	Carrera 9 No. 7 - 15	Personería Municipal de Barbosa
SURORIENTE	Carrera 2 No. 8-05 Oficina 4038 Centro comercial popular los comuneros Neiva	Melgar / Tolima	Carrera 24 No. 5 - 56	Alcaldía Municipal de Melgar
		Pitalito / Huila	Carrera 3 No. 4 - 78 Centro	Alcaldía Municipal de Pitalito

COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL VALOR A COTIZAR:

El(los) valor(es) objeto de la cotización debe(n) incluir el IVA cuando el mismo aplique y todos los demás impuestos y costos directos e indirectos que conllevan la suscripción y ejecución del contrato que se llegue a suscribir, por lo cual el proponente debe efectuar su estimación al momento de informar el valor total cotizado, así como los descuentos que desee aplicar a su propuesta.

Igualmente, el proveedor deberá tener en cuenta que para la ejecución del contrato que pueda resultar del proceso de selección que corresponda, el contratista deberá constituir a su costa, la Garantía Única.

Se exige total concordancia entre la propuesta presentada y sus anexos.

TÉRMINOS DE LA COTIZACIÓN.

Se informa que la propuesta y/o cotización presentada deberá tener una validez mínima de 30 días calendario contados a partir de la presentación de la misma. Este plazo se entenderá aceptado por el cotizante con la presentación de la cotización correspondiente.

Los proponentes deberán examinar cuidadosamente la presente invitación, con el fin que su propuesta se ajuste en su totalidad a la misma, se debe tener en cuenta que las reglas contenidas en ella son de obligatorio cumplimiento y forman parte del respectivo contrato y no son negociables.

REVISIÓN DE LA PROPUESTA

Los documentos que conforman y acompañan la cotización serán revisados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios teniendo en cuenta la relación costo / beneficio de acuerdo con cada una de las cotizaciones allegadas.

FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. La propuesta o cotización debe estar suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces, y remitirse hasta el día **17 de junio de 2024** en el formato adjunto, a la dirección de correo electrónico: rcontreras@superservicios.gov.co o lgarciac@superservicios.gov.co .

Atentamente,

ELMER FELIPE DURAN CARRÓN
Superintendencia delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio

Proyectó: Laura García / Alejandro Contreras Contratistas SDPUGT
Revisó: Nathalie Del Mar Legro Hernández- Asesora Despacho DPUGT

OFERTA ECONOMICA

NOMBRE EMPRESA		EXATIC SAS				
Item	Servicio	Valor Unidad con IVA	Cantidad	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad	Valor
1	Movimiento Traslado Oficina Digital	$3.800.000	7	1	Mes	$26.600.000
2	Mantenimiento Preventivo incluida limpieza* Oficinas Digitales	$918.000	64	6	Mes	$58.752.000
3	Mantenimiento Correctivo Oficinas Digitales	$729.356	64	6	Mes	$46.678.784
4	Conectividad Voz	$458.795	32	6	Mes	$88.088.640
5	Conectividad Datos	$520.200	32	6	Mes	$99.878.400
6	Cordinador Técnico	$7.212.334	1	6	Mes	$43.274.004
7	Bolsa de repuestos, eléctricos, electrónicos, equipos de computo y comunicaciones para (32 Oficinas Digitales) Ver Anexo.	$38.339.638	3	6	Mes	$115.018.914
					TOTAL	$ 478.290.742

NOTAS
En el item **2** se aclara, **64** Mantenimientos Preventivos Incluida Limpieza*, para realizar hasta el 20 de diciembre de 2024.
En el item **2** se aclara, **64** Mantenimientos correctivos, para realizar hasta el 20 de diciembre de 2024.

BOLSA DE REPUESTOS Oficinas Digitales 2021				
ITEM	Descripciòn	Unidad	Cantd	Valor
1	BISAGRA ZAMAK 12AG002 de Alta con tornillo 40 mm (o	Und	1	$ 57.934
2	BOCINAS Y COLGADORES ANTIVANDALICOS	Und	1	$ 705.440
3	BOMBIN COMPACTA ZAMAK 31A005 con Llaves	Und	1	$ 376.000
4	CAMARA LOGITECH USB C920 VIDEO FULL HD (o Equivalente)	Und	1	$ 888.000
5	CPU Dell OptiPlex 3050 Procesador CORE I5, 8 GB RAM - DD Solido 256 GB (o equicalente)	Und	1	$ 5.797.520
6	DISCO DURO SOLIDO 256 GB	Und	1	$ 612.000
7	IMPRESORA ZEBRA TTP 2030 - (o Equivalente)	Und	1	$ 3.960.000
8	MEMORIA RAM DDR4 - 8GB 1Rxd	Und	1	$ 576.000
9	MONITOR 2 MODEL W1952A 18.5	Und	1	$ 3.799.308
10	MONITOR TOUCH 21.5" MODEL S2240TB	Und	1	$ 5.309.578
11	PARLANTES ALTA VOZ USB (Juego X 2)	Und	1	$ 429.134
12	PLANTA TELEFÒNICA (Fixed Wireless Terminal) GSM FWT - 8848 (o Equivalente)	Und	1	$ 1.190.412
13	ROLLO DE PAPEL TÈRMICO IMPRESORA ZEBRA TTP 2030	Und	1	$ 225.250
14	ROUTER USB MODEM TP LINK MODEL TL-MR3020-	Und	1	$ 913.486
15	RUEDAS INDUSTRIALES GIRATORIAS CON FRENO DE 2.5 " (Juego	Und	1	$ 357.308

16	SCANER EPSON DS 40	Und	1	$ 2.510.900
17	TECLADO ANTIVANDALICO BRAILLE MODEL A343-MTB	Und	1	$ 2.760.000
18	TELEFONO ANALOGO T56 (o Equivalente)	Und	2	$ 585.000
19	TELEFONO GRANDSTREAM MODEL GXP1610/1615	Und	1	$ 720.328
20	Multitoma supresor de picos con fusible de protecciòn 110 V	Und	1	$ 250.000
21	UPS MODELO ST-U-650- (o Equivalente)	Und	1	$ 1.750.000
22	RUEDAS INDUSTRIALES GIRATORIAS 3" (Pulgadas) CON FRENO	Und	1	$ 549.500
23	Aactualización de Aplicion (Kiontrol) Proveedor Kioskos Informáticos S.A	Und	1	$ 2.224.000
24	SOPORTE LATERAL PLEGABLE METÀLICO MECANISMO DE PLAGADO (tapa compas).	Und	1	$ 667.540
25	Pintura electroestatica de acuerdo con los colores de las Oficina Digital,	Und	1	$ 1.125.000
	TOTAL			$ 38.339.638

Favor tener en cuenta las siguientes Condiciones comerciales:

- Precios y disponibilidad sujetos a cambios sin previo aviso
- Validez de la Oferta: 30 días Calendario
- Forma de Pago: 30 días después de radicación de Factura y recibido a satisfacción del cliente
- La Orden de Compra debe ser enviada a nombre de **EXATIC SAS., NIT: 900.661.569-9**, indicando la Descripción del Producto, Cantidad, Valor antes de I.V.A., Valor Total Y Forma de Pago. Al igual que el Nombre, NIT y Dirección de la empresa a quien debe Efectuarse la Correspondiente Cuenta de Cobro.
- Verifique que los productos enviados en esta oferta cumplan con su requerimiento.

Cordialmente,

SANDRA BAUTISTA ROMERO
EXATIC SAS
NIT. 900.661.569-9
Email: administracion@exaticgroup.com
CEL. 312 4039683

EXATIC
Tecnología a su Alcance
Nit. 900.661.569-9